

XI Jornadas Interescuelas/Departamentos de Historia. Departamento de Historia. Facultad de Filosofía y Letras. Universidad de Tucumán, San Miguel de Tucumán, 2007.

# "Régimen político y Partido Peronista de Santa Fe, 1946-1955.

Prol, María Mercedes (UNR).

Cita:

Prol, María Mercedes (UNR). (2007). *"Régimen político y Partido Peronista de Santa Fe, 1946-1955. XI Jornadas Interescuelas/Departamentos de Historia. Departamento de Historia. Facultad de Filosofía y Letras. Universidad de Tucumán, San Miguel de Tucumán.*

Dirección estable: <https://www.aacademica.org/000-108/519>

*Acta Académica es un proyecto académico sin fines de lucro enmarcado en la iniciativa de acceso abierto. Acta Académica fue creado para facilitar a investigadores de todo el mundo el compartir su producción académica. Para crear un perfil gratuitamente o acceder a otros trabajos visite: <https://www.aacademica.org>.*

XI° JORNADAS INTERESCUELAS/ DEPARTAMENTOS DE HISTORIA  
Tucumán, 19 al 22 de Septiembre de 2007

Título: Régimen político y Partido Peronista de Santa Fe, 1946-1955.

Mesa Temática Abierta conjunta: Mesa 59: El peronismo clásico (1945-1955) y la historiografía: nuevas fuentes, viejos debates; viejas fuentes, nuevos debates, y Mesa 60: El peronismo político y la política durante el peronismo (1945-1955).

Universidad Nacional de Rosario, Facultad de Humanidades y Artes, Cátedra de Historia Siglo XX

Autora: Prol, María Mercedes. Cargo docente: JTP Historia Argentina Siglo XX, Escuela de Historia.

Dirección: 3 de febrero 911. 2000 Rosario. Provincia de Santa Fe. [mprol@unr.edu.ar](mailto:mprol@unr.edu.ar)

## Introducción

Esta ponencia describe algunos aspectos de la dinámica de funcionamiento del Partido Peronista en la provincia de Santa Fe, y sus transformaciones, entre los años 1946 y 1955. Antes de abocarnos a la descripción del objeto de estudio señalado, realizamos un breve recorrido por las interpretaciones clásicas y las más actuales que se han efectuado sobre la conformación y el desenvolvimiento del Partido Peronista. Este recorrido tiene como finalidad revisar las distintas hipótesis vertidas en torno a dos dimensiones específicas del tema propuesto. Una dimensión corresponde a cómo ha sido visualizada la relación entre instituciones de gobierno y Partido Peronista. La dimensión restante remite específicamente a la comprensión del funcionamiento interno de la agrupación, a los vínculos tendidos entre los diferentes niveles de su estructura organizativa (local, provincial y nacional)<sup>1</sup>.

Para emprender este análisis partimos de un supuesto: la dinámica de funcionamiento del Partido Peronista en el distrito santafesino, las modificaciones de su estructura organizativa y la competencia de sus elencos por posiciones de liderazgo, adquieren mayor inteligibilidad si son analizadas dentro de un marco más amplio que incluya las relaciones de poder que los dirigentes provinciales de la mencionada agrupación mantuvieron con las instituciones que

---

<sup>1</sup> En esta ponencia, por razones de espacio, describimos las relaciones de poder tendidas entre el nivel intermedio del partido, -los organismos de conducción del distrito provincial-, con la burocracia central y con las instituciones de gobierno de la jurisdicción nacional y la provincial. Dejamos de lado el análisis sobre la configuración y el funcionamiento de la estructura de base del Partido Peronista en la provincia de Santa Fe. Sólo hacemos mención, más adelante, del proceso de integración/encuadramiento de las unidades básicas (organismos primarios de la agrupación).

compusieron el régimen político de gobierno, en la jurisdicción nacional y la provincial<sup>2</sup>. La producción de un orden político estuvo ligada en buena medida, a lo largo de este período, a las características del proceso de conformación y consolidación del Partido Peronista, a los conflictos desatados en los diferentes niveles de esta organización, y a las tensiones que surgieron de las estrategias implementadas por el Poder Ejecutivo Nacional y la burocracia central del partido para frenar la fragmentación de las agrupaciones provinciales y lograr disciplina interna.

1 –Breve recorrido por las interpretaciones en torno a la dinámica del Partido Peronista y sus vínculos con las instituciones del régimen político de gobierno.

Aunque el Partido Peronista (PP) no constituyó un objeto de estudio prioritario en las primeras investigaciones realizadas sobre el fenómeno peronista, puede decirse que, desde los tempranos años '70, proliferaron dos estudios de envergadura que marcaron por años la "imagen" adoptada sobre esta agrupación política. Estos estudios fueron efectuados por Alberto Ciria y Walter Little<sup>3</sup>. Ambos autores sostuvieron que el peronismo careció de un "verdadero" partido político. Desde distintas perspectivas de análisis y con diferente énfasis, atribuyeron esta carencia a la relación de subordinación que la agrupación mantuvo con las instituciones de gobierno, especialmente con el Poder Ejecutivo de la Nación. En este sentido, A. Ciria concluyó que el PP fue un subproducto del régimen, un brazo burocrático más del Estado. Conforme a lo expresado por el autor, este vínculo se construyó por diversos medios. Por un lado, a través de la Carta Orgánica sancionada en diciembre de 1947 por la Convención Nacional, que convirtió al Presidente de la Nación en jefe de la organización partidaria. El jefe tenía capacidad para incidir en las decisiones y modificar aquellas que surgían de la participación directa e indirecta de los afiliados y sus órganos representativos. Esta atribución y su puesta en práctica hizo que no existiera una línea clara de demarcación entre ambos espacios de ejercicio del poder<sup>4</sup>.

---

<sup>2</sup> Munck sostiene que existe entre los comparativistas cierto consenso en que *régimen político* es un concepto que posee una dimensión procedimental y otra conductual. Con la primera dimensión se hace referencia a las reglas procedimentales que determinan la cantidad y el tipo de actores a los que les está permitido acceder a las principales posiciones de gobierno, los métodos de acceso a estas posiciones, las reglas que se observan en la toma de decisiones públicamente vinculantes. Estos aspectos pueden ser considerados estructurantes tanto de la formación de los nexos entre las autoridades gubernamentales y la población general y los que vinculan a las autoridades gubernamentales entre sí. Conviene destacar que estas reglas procedimentales pueden ser formales o informales y explícitas o implícitas. La segunda dimensión del concepto –la conductual- se centra en el hecho de que las reglas de procedimiento estructuran y dan forma a la conducta política sólo en la medida en que los actores las aceptan u obedecen. Munck, G., "La desagregación del régimen político: problemas conceptuales en el estudio de la democratización" en **Agora** num. 5/invierno de 1996.

<sup>3</sup> Ciria, A., **Política y cultura popular: la Argentina peronista 1946-1955**. Buenos Aires, Ediciones de la Flor, 1983. Ciria, A., **Perón y el justicialismo**, México, Siglo XXI, 1971. Little, W., "Party and State in Peronist Argentina, 1945-1955" en **Hispanic American Historical Review**, LIII, 4 , noviembre de 1973.

La explicación ofrecida por Walter Little en torno a los por qué de la carencia de un “verdadero” partido político por parte del peronismo siguió un camino más complejo, pero encerró un punto de intersección con el argumento expuesto más arriba. En primer lugar, el autor consideró que el fracaso de los dirigentes sindicales del Partido Laborista por mantener su influencia dentro de la clase obrera, fue uno de los factores que incidió en la pérdida de su embrionaria autonomía organizativa. Las disidencias entre laboristas y radicales de la Junta Renovadora, las dos fuerzas más importantes que integraron la alianza pro peronista en las elecciones de febrero de 1946, facilitaron el triunfo de la línea personalista impuesta por Perón y sus colaboradores más cercanos. La capacidad de control ejercida por éste provino, entre otros factores, de su lugar como titular del Poder Ejecutivo de la Nación. Allí obtuvo instrumentos para impulsar su esquema de organización y ejercicio autoritario del poder. Contó con la colaboración del senador por Capital Federal, Alberto Teisaire, quién se convirtió rápidamente -tras el fracaso del Partido Único de la Revolución Nacional- en presidente del Consejo Superior del PP. Este fue el máximo organismo directivo de la agrupación a nivel nacional<sup>5</sup>. Al mismo tiempo, en una especie de evolución progresiva, la burocracia central concentró las decisiones, escogió a los dirigentes intermedios y desalentó la participación de las bases, reduciéndola a fines de la primera presidencia de Perón y en la etapa subsiguiente a la recepción pasiva de la doctrina peronista. Para alcanzar así una homogeneidad en las manifestaciones de los afiliados y adherentes.

Los estudios actuales efectuados sobre el funcionamiento del PP, en el orden nacional así como en distintos distritos provinciales, desarrollaron sus hipótesis en contraposición a esta “imagen” canónica. Basados en renovados recursos teóricos y con abundante evidencia empírica, los mismos señalan que Estado y partido de gobierno fueron espacios diferenciados de ejercicio del poder político. La estructura organizativa del PP y, dentro de ella, las normas que regularon la forma de gobierno, la competencia interna y el armazón de base, cristalizadas en la Carta Orgánica sancionada en 1947, fueron resultado de la presión ejercida por las distintas fracciones que lo integraron, principalmente las de la UCR- Junta Renovadora y el Partido Laborista. De esta manera, sobrevivieron en el nuevo partido fragmentos de las formas organizativas de las agrupaciones políticas originarias. Si bien los casos provinciales estudiados muestran una diversidad de modos de funcionamiento, casi todos registran que la reducción a la unidad no fue fácil. Los propósitos de control desplegados por Perón, sus colaboradores y los

---

<sup>4</sup> A. Ciria dio importancia también al rol que le cupo a la Secretaría de Asuntos Políticos de la presidencia, -luego ministerio-secretaría de Asuntos Políticos-, en la elaboración de ciertas leyes que regularon a los partidos políticos y las competencias electorales, y en la diagramación de los sucesivos planes políticos de gobierno que involucraron ciertos aspectos organizativos del Partido Peronista. Ciria, A., **Política y cultura popular**, op. Cit.

distintos integrantes de la burocracia central se hicieron efectivos o se incrementaron recién durante la reelección de éste en el cargo de presidente de la Nación, en noviembre de 1951<sup>6</sup>. Por lo tanto, hasta el inicio del segundo período presidencial, la agrupación se desarrolló, en algunos distritos provinciales, con autonomía. Esto es, mediante prácticas que dieron prioridad a la participación de los afiliados en primer o segundo grado, y a las decisiones adoptadas por mayoría en las convenciones<sup>7</sup>.

A partir de lo enunciado aquí brevemente, podemos observar que las primeras interpretaciones sobredimensionaron, en una influencia unidireccional, el rol del presidente de la Nación, y de ciertas agencias estatales en la configuración del Partido Peronista. En su comprensión, esta influencia determinó las formas organizativas y las relaciones de poder desarrolladas en el nivel superior e intermedio de la agrupación. Mientras que los estudios actuales en general, salvo algunas excepciones, consideran ambas intervenciones, así como aquellas que procedieron de otros organismos de gobierno, factores secundarios para explicar las transformaciones internas del partido<sup>8</sup>. Las fuentes consultadas para la investigación sobre el funcionamiento de este partido en el distrito provincial santafesino, entre los años 1946 y 1955, nos condujeron a buscar una posición intermedia. En esta dirección argumentamos, como anticipamos en la introducción, que los cambios en su dinámica interna deben ser interpretados a la luz de la relación tendida entre agencias estatales/ Poder Legislativo/partido de gobierno, tanto en el orden nacional así como a nivel provincial. Sin entender este vínculo de forma unívoca y predeterminada. Es decir, desde los integrantes del Poder Ejecutivo y Legislativo de la Nación que produjeron el partido, tal como lo han hecho las investigaciones

---

<sup>5</sup> Teisaire fue presidente del Consejo Superior del Partido Peronista, luego PP rama masculina, hasta la caída de Perón. En abril de 1954 fue elegido vicepresidente de la nación y poco después, con la reforma ministerial, se convirtió en secretario de Asuntos Políticos, conservando al mismo tiempo sus cargos anteriores.

<sup>6</sup> Esta línea fue abierta, entre otros, por Mackinnon, M., **Los años formativos del Partido Peronista**, Buenos Aires, Siglo XXI, 2003. Sobre funcionamiento del Partido Peronista en distritos provinciales: Tcach, C., **Sabattinismo y peronismo. Partidos políticos en Córdoba 1943-1955**, Buenos Aires, Editorial Sudamericana, 1991. Aelo, O., "Formación y crisis de una elite dirigente en el peronismo bonaerense, 1946-1951", en Melón Pirro, J.C.; Quiroga, N., **El peronismo bonaerense. Partido y Prácticas Políticas, 1946-1955**, Mar del Plata, Ediciones Suárez, 2006. Aelo, O. y Quiroga, N., "Modelos en conflicto. Estatutos y prácticas partidarias en el peronismo bonaerense 1947-1955", mimeo III Jornadas nacionales Espacio, Memoria e Identidad, Facultad de Humanidades y Artes, Rosario, 2004. Partido Peronista en espacios locales (municipales): Quiroga, N., "El partido Peronista en Mar del Plata: articulación horizontal y articulación vertical, 1945-1955", en Melón Pirro, J.C.; Quiroga, N., **El peronismo bonaerense**, op. Cit. En esta misma compilación pueden consultarse: Marcilese, J., "El proceso formativo y la consolidación del peronismo en Bahía Blanca (1945-1952)", y Bruschi, V., Paola, G.; "Génesis y consolidación del Partido Peronista en Tandil, 1946-1955".

<sup>7</sup> El caso más notorio fue el de la provincia de Buenos Aires. Conforme a lo señalado por Oscar Aelo, el Partido Peronista mantuvo hasta 1951 un funcionamiento autónomo y "democrático". Las decisiones surgieron de la Convención Provincial y las autoridades de los Consejos departamentales fueron elegidas por los afiliados. Aelo, O., "Formación y crisis de una elite dirigente...", op. Cit., y del mismo autor, "Un capítulo de las luchas internas peronistas: la expulsión de Mercante", en Panella, C., **El gobierno de Domingo Mercante en Buenos Aires (1946-1952). Un caso de peronismo provincial**, La Plata, Archivo Histórico de la Provincia de Buenos Aires, 2005. A diferencia del de Bs. As., el caso del PP de Córdoba se asemeja más al que vamos a describir en estas páginas. Tcach, C., **Sabattinismo y peronismo...**, op. Cit.

preexistentes (Ciria, Little y otros)<sup>9</sup>. La articulación entre uno y otro ámbito fue mucho más fluida y compleja de lo que aquellas investigaciones mostraron. Esta articulación condicionó el desenvolvimiento del Partido Peronista a nivel provincial, sus formas de decisión y las reglas que dirimieron la competencia interna. E incidió a su vez, en un ida y vuelta, en el desempeño de las instituciones que compusieron el régimen político de gobierno.

Las relaciones políticas entabladas entre las instituciones de gobierno y el Partido Peronista en ambas jurisdicciones, en el orden nacional y el provincial, se modificaron adquiriendo distintas particularidades durante el transcurso de la primera y la segunda presidencia de Perón. Por lo tanto, requieren ser caracterizadas y periodizadas. Detectamos cuatro etapas. Para su reconstrucción decidimos remontarnos a la fase de génesis del peronismo, entre 1944 y 1946, intentamos rastrear la incidencia de dos agencias del Estado nacional, la Secretaría de Trabajo y Previsión y la Dirección de Propaganda del Estado, en la promoción y articulación de distintas formas de sociabilidad política y en la emergencia de dirigentes provinciales que ingresaron luego al PP. Estas formas de sociabilidad llevaron implícito un componente de estatalidad<sup>10</sup>. A su vez, como contrapartida, el desenvolvimiento de la matriz estadocéntrica de la participación se manifestó de manera desigual según las áreas, y estuvo condicionada por el comportamiento de los actores sociales y políticos interpelados, que impusieron ritmos y procuraron traducir sus intereses<sup>11</sup>. Sus redes convergieron en el Partido Laborista y en los Centros Cívicos "Coronel Perón y moldearon de alguna manera los componentes de la estructura organizativa del futuro Partido Peronista. La alianza electoral pro peronista que participó en las elecciones generales de febrero de 1946 estuvo integrada también, como en otros distritos del país, por la UCR Junta Renovadora y el Partido Independiente.

Poco después, luego del triunfo electoral de la coalición peronista en febrero de 1946, se inició una segunda etapa. Los legisladores del Poder Legislativo de la Nación y los de la

---

<sup>8</sup> Desde otra perspectiva de análisis, distinta a la unidireccional de las interpretaciones clásicas, la articulación entre instituciones de gobierno municipal y Partido Peronista es abordada por Quiroga, N., "El Partido Peronista en Mar del Plata...", op. Cit.

<sup>9</sup> En general los análisis existentes sobre régimen político durante el primer peronismo reprodujeron las hipótesis elaboradas por las primeras investigaciones sobre el PP y, con ellas, la comprensión unicausal de los vínculos entre gobierno y partido de gobierno. Waldmann, P., **El peronismo 1943-1955**, Buenos Aires, Hyspamérica, 1985. Del Barco, R., **El régimen peronista 1946-1955**, Buenos Aires, Editorial Belgrano, 1983. Delich, F., "Pacto corporativo, democracia y clase obrera", en **Crítica y utopía** n° 7, julio 1982; Portantiero, J. C., "La crisis de un régimen: una mirada retrospectiva", en Nun, J.; Portantiero, J.C., **Ensayos sobre la transición democrática en Argentina**, Buenos Aires, Puntosur, 1987.

<sup>10</sup> Sobre el rol de los promotores estatales en los orígenes del peronismo: Sidicaro, R., "Consideraciones sociológicas sobre las relaciones entre el peronismo y la clase obrera en la Argentina 1943-1955", en **Boletín de Estudios Latinoamericanos y del Caribe**, N° 31. Cavarozzi, M., "Modelos de desarrollo y participación política en América Latina: legados y paradojas", en **Estudios Sociales N° 16**, Santa Fe, Argentina, 1° semestre de 1999.

<sup>11</sup> Prol, María Mercedes, "El proceso de constitución del liderazgo peronista, agencias estatales y el Partido Peronista. El Estado nacional y la provincia de Santa Fe, 1943-1951". Tesis de maestría. FLACSO, Rosario, 2006.

provincia tuvieron injerencia en la formación del Partido Único de la Revolución Nacional (PURN) y, tras su fracaso, del Partido Peronista. Durante esta período se observa un recrudecimiento del conflicto intra partidario por el control de los recursos organizativos de la nueva agrupación. Este incremento del conflicto fue uno de los factores que potenció la crisis de gobernabilidad de la provincia. Los datos relevados para efectuar nuestra investigación muestran que, desde el inicio del período gubernamental en 1946 hasta el proceso de reforma de la Constitución Nacional, el presidente de la Nación, sus secretarios más cercanos -el secretario técnico y el político-, las autoridades centrales del partido, los diputados y senadores nacionales y provinciales compartieron tareas en la construcción de la nueva organización política, y compitieron entre sí por reactualizar recursos de poder y alcanzar puntos de apoyo en las negociaciones de sus cargos internos.

Luego del desarrollo de la Convención Constituyente, en marzo de 1949, y de la elección de senador nacional efectuada por la legislatura de Santa Fe, los miembros del Consejo Superior del PP (legisladores nacionales en ejercicio) adquirieron el monopolio de la intervención en los problemas partidarios del distrito. Mandaron sucesivos interventores que suprimieron los órganos deliberativos de la agrupación y emprendieron una reorganización partidaria.

A fines de 1950, con la reforma de la ley de ministerios, comenzó a gestarse en el orden nacional otro tipo de articulación entre una agencia estatal y el Partido Peronista. El nuevo ministro-secretario de Asuntos Técnicos de la Nación, Raúl Mende fue designado director de la Escuela Superior Peronista. Mende había sido funcionario del gobierno de Santa Fe durante la gestión de Waldino Suárez. La Escuela Superior estuvo destinada a difundir la Doctrina Peronista y formar cuadros dentro del PP masculino y el PP Femenino. El ministerio llegó, por este medio, a los niveles intermedios y a los espacios de sociabilidad de base del partido. En la antesala de las elecciones generales que se efectuaron en noviembre de 1951, Mende integró en un rol no formalizado, junto con los miembros del Consejo Superior del PP, la presidenta del PP Femenino y los directivos de la CGT, el grupo que designó candidatos a cargos públicos electivos para la legislatura de la nación y de la provincia<sup>12</sup>. Durante esta tercera etapa el presidente de la Nación y sus colaboradores más cercanos (ministro de Asuntos Políticos, integrantes de la burocracia central del PP) mentaron la estructura movimiento.

Esta forma adquirió un cuerpo más definido en 1953, momento de la última etapa, y se cristalizó en 1954 en la nueva Carta Orgánica. A continuación describiremos cada una de estas etapas.

---

<sup>12</sup> **La Capital**, 13/09/51.

2.- Primera etapa (1944-1946). Agencias estatales y sociabilidad política en los orígenes del peronismo.

Como se sabe, durante el gobierno militar, entre junio 1943 y junio de 1946, se crearon varias agencias estatales que, según los casos, adquirieron forma de secretarías y subsecretarías. Estas resolvieron asuntos económicos, sociales, así como problemas estrictamente políticos. Mencionamos aquí dos agencias: la Secretaría de Trabajo y Previsión y la Dirección de Propaganda del Estado<sup>13</sup>. Ambas desarrollaron sus actividades en distintos ámbitos del orden social. No obstante, a pesar de las diferencias de funciones, sus funcionarios promovieron formas de sociabilidad política y gestaron junto con los sectores sociales interpelados por las mismas una nueva identidad política<sup>14</sup>. La cartera más estudiada fue la Secretaría de Trabajo y Previsión, ubicada en el seno de la Presidencia de la Nación. No nos detenemos en su configuración, ya que existe una copiosa bibliografía sobre el tema<sup>15</sup>. Sólo diremos que las delegaciones regionales de la Secretaría se montaron en la provincia de Santa Fe sobre la infraestructura del Departamento Provincial del Trabajo, que estaba en el marco del Poder Ejecutivo. Esta infraestructura tenía larga data, pero fue remodelada por los legisladores del Partido Demócrata Progresista en 1935<sup>16</sup>. A fines de 1943 entraron en la órbita del Estado nacional. Las delegaciones regionales trabajaron en un área específica, que correspondió a la mediación de las relaciones laborales entre empresarios y obreros. Avalaron huelgas de distintos gremios, atendieron los reclamos de los dirigentes obreros sobre el incremento de salarios y mejoras en las condiciones laborales, reconocieron sindicatos paralelos, cuyas comisiones disputaron la conducción a las perseguidas direcciones comunistas.

Son ampliamente conocidas las repercusiones que tuvieron en el campo social y el político las relaciones entabladas entre los delegados regionales de la Secretaría de Trabajo y

---

<sup>13</sup> La configuración de la Secretaría de Trabajo y Previsión fue establecida en el decreto n° 15074 del 27 de noviembre de 1943. Las funciones de la Subsecretaría de Informaciones y Prensa, donde se hallaba ubicada la Dirección de Propaganda del Estado, fueron establecidas en el decreto n° 13644. La organización de la misma se dio a conocer el 31 de diciembre de 1943 por decreto n° 18406. Restoy, E. y Doeste, A. (comp.), **Compilación de leyes, Decretos y Resoluciones, Tomo IV**, Buenos Aires, Editorial Claridad, 1946, pág. 43.

<sup>14</sup> Retomamos el significado del término sociabilidad acuñado por M. Agulhon. Refiere, entre otras cuestiones, a actividades de asociación voluntaria constituida para la lucha política. La misma puede ser emprendida por un grupo social en particular, con características homogéneas, definidas, por ejemplo, a partir de la pertenencia a un mismo ámbito laboral, o también por un conjunto social heterogéneo, policlasista, que comparten ideas sobre cómo se configura la contienda política y cuál es su lugar en ella. En palabras del autor este tipo de sociabilidad fomenta relaciones intersociales. Agulhon, M., "Clase obrera y sociabilidad antes de 1848" en **Historia Vagabunda. Etnología y política en la Francia Contemporánea**, México, Instituto Mora, 1994.

<sup>15</sup> La descripción del funcionamiento cotidiano de la Secretaría de Trabajo y Previsión y sus diversas etapas ha sido reconstruida por Del Campo, Hugo, **Sindicalismo y peronismo. Los comienzos de un vínculo perdurable**. Buenos Aires, Clacso, 1983.

<sup>16</sup> Ley N° 2426 de Régimen Legal del Trabajo. Busaniche, J., **Leyes y decretos usuales de la provincia de Santa Fe**. Tomo III, pág. 403.



los sindicatos adeptos a la política laboral y social del gobierno nacional. Estos fueron actores claves de la coyuntura abierta a mediados de 1945. Los sindicatos llevaron adelante la reacción sindical de julio del mismo año, en la que enfrentaron la protesta efectuada por la burguesía agraria, industrial y comercial ante la injerencia de la Secretaría de Trabajo y Previsión en las relaciones laborales, y apoyaron públicamente la gestión cumplida por la misma. Contribuyeron con esta reacción a la politización del conflicto social. Poco después fueron actores claves de la huelga y las movilizaciones del 18 de octubre de 1945, salieron a la calle en pro de la preservación de las conquistas laborales obtenidas en estos últimos años y pidieron la libertad de Perón<sup>17</sup>. En el marco de un agudo conflicto social y político generaron una sociabilidad obrera de carácter clasista, que contuvo formas concretas de movilización y diversas manifestaciones culturales, y produjo una redefinición de las relaciones preexistentes entre trabajadores, sindicatos y partidos políticos<sup>18</sup>. Como se sabe, luego de la movilización de octubre de 1945, dirigentes de distintos sindicatos obreros formaron el Partido Laborista y se abocaron directamente a la actividad política. El Partido Laborista fue el componente más importante de la alianza electoral pro peronista que participó en las elecciones de febrero de 1946<sup>19</sup>.

Simultáneamente al desarrollo de este tipo de sociabilidad, impulsada por los delegados regionales de la Secretaría de Trabajo y por los sindicatos adeptos a la política laboral de dicho organismo, se gestó otro tipo, que no aglutinó a obreros exclusivamente, sino a sectores sociales más heterogéneos. Esta sociabilidad fue promovida durante todo el año 1945 por los distribuidores de propaganda clandestinos de la Dirección de Propaganda del Estado en el sur de Santa Fe. Esta Dirección estaba ubicada en la Subsecretaría de Informaciones y Prensa, en el seno del Ministerio del Interior. Desde mediados de 1944, sus directivos comenzaron a difundir el programa de reformas sociales de la Secretaría de Trabajo y Previsión. Generaron adhesiones hacia Perón y armaron a través de los distribuidores parte de la campaña preelectoral, anticipándose así a su posible candidatura presidencial. Estos instalaron en los

---

<sup>17</sup> Las características de los enfrentamientos sociales desatados en la provincia de Santa Fe (especialmente en la región sur) no se apartaron demasiado del panorama trazado por los distintos autores que analizaron su desenvolvimiento en el ámbito geográfico que corresponde a Capital Federal y Buenos Aires. Torre, J. C., **La vieja guardia sindical y Perón**, Buenos Aires, Editorial Sudamericana, 1990.

<sup>18</sup> Los dirigentes obreros ligados a Perón negociaron en el orden nacional con los funcionarios de la Secretaría de Trabajo y Previsión su inserción en la competencia electoral venidera. Estos acuerdos se materializaron, poco antes de los sucesos de octubre de 1945, en el decreto de asociaciones profesionales. Dicho decreto estableció, entre otras cuestiones, que los sindicatos que obtenían personería gremial quedaban habilitados para participar directamente, o por medio de una agrupación, en actividades políticas. Decreto N° 23852 /45. **Decretos Nacionales. 1 de julio de 1945 a 4 de junio de 1946**, Buenos Aires, Editorial Claridad, 1946. Sobre este tema, Doyon, L., "La organización del movimiento sindical peronista 1946-1955" en **Desarrollo Económico** v 24, N° 94 (julio-setiembre 1984).

<sup>19</sup> En Santa Fe, la capacidad organizativa colocó a los directivos de la Unión Ferroviaria en una situación preferencial frente al resto de las fracciones sindicales que disputaron el control del nuevo organismo pertenecientes a la agrupación de los obreros telefónicos, madereros, cerveceros, estatales, estibadores, empleados de comercio, Unión Tranviaria Automotor, Sanidad y los dirigentes del Sindicato de la Carne.

barrios de la ciudad de Rosario, en áreas que fueron epicentro del conflicto social, y en las ciudades cabeceras de departamento y en pueblos aledaños que contaban con colonias agrícolas, filiales de la Asociación de Tiro y Gimnasia "Todo por la Patria" y las reemplazaron luego por Centros Cívicos y Culturales "Coronel Perón"<sup>20</sup>. Ampliaron la estrategia de inclusión más allá del mundo obrero, y nuclearon a un heterogéneo universo social: comerciantes minoristas de distintas ramas, agricultores, cuentapropistas, empleados de comercio, etc. Algunos dirigentes de los Centros Cívicos del sur de la provincia se incorporaron en diciembre de 1945 al recién creado Partido Laborista<sup>21</sup>.

Estas dos formas de sociabilidad, la obrera, promovida por los delegados regionales de la Secretaría de Trabajo y los dirigentes sindicales en el ámbito laboral propiamente dicho, y la de carácter intersocial, desarrollada por los delegados regionales y los distribuidores de la Dirección de Propaganda, contribuyeron a forjar la identidad del peronismo. Como dijimos, esta trama de relaciones políticas fue parte del proceso de creación del Partido Laborista en la provincia. Aportaron candidatos a cargos públicos electivos. En ellas es posible observar una articulación entre la movilización autónoma impulsada por dirigentes de distintos sectores sociales, quienes, al mismo tiempo, mantuvieron lazos con las instituciones estatales. Esta matriz constitutiva de la participación nos ayuda a entender en parte los límites de la autonomía organizativa de las agrupaciones que integraron la alianza electoral properonista.

Es necesario aclarar que estos límites no provinieron exclusivamente de la influencia de ambas agencias, que habían inyectado desde sus delegaciones recursos organizativos a la movilización popular de octubre para aumentar los que ya poseían los grupos sociales que la llevaron adelante. Incidieron otros factores. Cuando los dirigentes laboristas ingresaron a la competencia electoral quedaron atrapados en la tradición aliancista que predominó en la política electoral. La alianza entre laboristas, radicales renovadores, los Centros Cívicos y el Partido Independiente fue la artífice de la precaria hegemonía peronista. Pero esta se fracturó una vez que los legisladores accedieron al gobierno y formaron, siguiendo las ordenes de Perón, un nuevo partido político. A su vez la reapertura democrática impuso nuevas reglas de

---

<sup>20</sup> **La Capital** 11/3/46; 19/3/46. Prol, M. M., *Peronismo y prácticas políticas. Sur de Santa Fe (1945-1948)*. **Estudios Sociales** n° 21, Santa Fe, Universidad Nacional del Litoral, 2001.

<sup>21</sup> Los centros pro peronistas se asemejaban a los montados por los grupos independientes a comienzos de la década del treinta para enfrentar la campaña de Justo. Pero a diferencia de estos últimos sus redes eran mucho más estrechas y estaban coordinadas por un organismo central. La novedad respecto del pasado se hallaba ahora en el carácter de la organización, que poseía un soporte estatal, y en los fundamentos ideológicos de la movilización social que contribuyeron a generar. De Privitellio, L., "Sociedad urbana y actores políticos en Buenos Aires: El "Partido" Independiente en 1931", en **Boletín del Instituto de Historia Argentina y Americana "Dr. Emilio Ravignani"**, Tercera serie, número 9, 1er. semestre de 1994. Del mismo autor, **Vecinos y ciudadanos. Política y sociedad en la Buenos Aires de entreguerras**, Buenos Aires, Siglo XXI, 2003. La red de propaganda fue descubierta por los sectores de la oposición al peronismo y denunciada en noviembre de 1945. A raíz de este descubrimiento fue suprimida la Dirección de Propaganda del Estado. Los dirigentes del Partido Radical sostenían que tales prácticas se asemejaban a las impulsadas por el nazismo y el fascismo.

juego político, distintas a las del régimen de facto, reglas a las que los ingresantes debieron adaptarse.

3.- Segunda etapa. Formación del Partido Peronista y crisis de gobernabilidad en el régimen político santafesino (1946-1949).

En mayo de 1946, tres meses después del triunfo electoral obtenido por la coalición peronista<sup>22</sup>, Perón ordenó la disolución de los distintos partidos de la alianza electoral. Encargó a los legisladores electos de ambas Cámaras Legislativas *la organización de todas las fuerzas peronistas* y les adjudicó *el comando y dirección* del Partido Único de la Revolución Nacional (PURN) hasta tanto llamaran a elecciones internas, por medio de las cuales se elegirían nuevas autoridades. Como se sabe, la conformación del PURN fracasó y en enero de 1947 se inició la del PP<sup>23</sup>. La disolución de las agrupaciones originarias y la formación de una nueva estructura partidaria desató en la provincia de Santa Fe dos frentes de conflicto ligados entre sí. Uno de estos frentes tuvo epicentro en el propio partido. Entre 1946 y principios de 1949, los cargos de la Junta Provincial del PURN y luego los del PP y sus juntas departamentales fueron acaparados por una fracción de legisladores nacionales y provinciales de origen sindical pertenecientes al Partido Laborista. Esta fracción estuvo liderada por el ex dirigente ferroviario y senador nacional recientemente electo por la legislatura provincial, Demetrio Figueiras, y por el diputado nacional, Manuel Díaz. A quien secundó el presidente de la Cámara de Diputados de Santa Fe, Angel Marini. Instalaron en los departamentos las unidades básicas ordinarias y las gremiales<sup>24</sup>. Dejaron fuera de los organismos a un sector de legisladores provinciales laboristas congregados en torno al senador provincial por el departamento Rosario, Julio Díaz. Quedaron fuera también la casi totalidad de legisladores pertenecientes a la UCR Junta Renovadora y los integrantes del Partido Independiente. Estos exigieron la intervención de las autoridades centrales a la Junta Provincial del PP.

---

<sup>22</sup> En el marco de la provincia de Santa Fe, en las elecciones correspondientes a presidente y vicepresidente, la Unión Democrática obtuvo 149.529 votos (el 43,4%) imponiéndose en 7 de los 19 distritos. El Partido Laborista alcanzó 194.776 votos (el 56,6% aproximadamente), triunfando en los 12 distritos restantes. En las elecciones a gobernador, el Partido Laborista alcanzó 192.225 votos, el Partido Demócrata Progresista 74.941, la U.C.R. Comité Nacional 71.837 y la U.C.R. Santa Fe 6.135.

<sup>23</sup> Los renovadores aceptaron inmediatamente la consigna de la unidad, no así una fracción de dirigentes laboristas que respondieron a Luis Gay (presidente del Comité Directivo), quienes en un principio se resistieron a desactivar su estructura partidaria. Recién ingresaron a la nueva agrupación en junio de 1946. El PURN no prosperó por las diferencias desatadas entre las agrupaciones mencionadas y en el interior de cada una de ellas, tanto en el orden nacional como en las provincias. Tras el fracaso del PURN, a mediados de enero de 1947 se inició la construcción del Partido Peronista. **La Capital**, 23/05/46.

<sup>24</sup> En el orden local funcionaban las unidades básicas, cuyos miembros titulares eran elegidos por el voto directo de los afiliados. En el orden departamental funcionaban las Juntas Departamentales y la convención de departamento, cuyos integrantes y delegados eran elegidos también por el voto directo de los afiliados.

El acceso de Figueiras al Consejo Superior del PP (burocracia central del partido) a principios de 1947 permitió que su grupo manejara durante la etapa formativa los recursos organizativos de la nueva agrupación provincial, así como el desarrollo de las elecciones internas celebradas en setiembre de 1947<sup>25</sup>. Los laboristas "oficialistas" controlaron la Convención provincial y, en ella, la designación de candidatos a cargos públicos electivos para enfrentar las elecciones de renovación parlamentaria nacionales y provinciales de marzo de 1948. Los laboristas excluidos, que contaron en sus filas con una cantidad significativa de dirigentes sindicales, crearon primero la Junta Peronista del Sur y luego el Partido Obrero de la Revolución. Debido a restricciones judiciales, se presentaron solamente a las elecciones de diputados nacionales. En la competencia electoral triunfó el PP. Pero la fractura entre ambos grupos continuó a lo largo del período, hasta la intervención de la Junta Provincial, por parte del Consejo Superior y el desplazamiento de Figueiras de su cargo de senador nacional, que ocurrió a comienzos del año 1949.

Los enfrentamientos desatados entre los legisladores por la configuración del PURN y del PP entre 1946 y 1949 repercutieron en la labor del Poder Legislativo y en la del Poder Ejecutivo de Santa Fe, así como en los vínculos tendidos entre ambas ramas de gobierno. Allí se situó el otro punto de conflicto. En la Cámara de Diputados se configuró el bloque mayoritario que respondía al presidente de la misma y al senador Figueiras. Quienes, como dijimos más arriba, ingresaron a los organismos partidarios. Mientras que los ex laboristas disidentes, excluidos de tales organismos, conformaron el Bloque Revolucionario Peronista. Lo mismo ocurrió en la Cámara de Senadores, el peronismo quedó dividido en dos bloques. A su vez, los alineamientos entre dichos bloques y el gobernador se fueron reconfigurando. Desde los inicios de la gestión gubernamental hasta las elecciones de renovación parlamentaria celebradas en 1948, el bloque mayoritario de diputados peronistas estuvo alineado con el gobernador Waldino Suárez. Esta alianza se quebró cuando Suárez decidió apoyar al Partido Obrero de la Revolución. De allí en más los legisladores del bloque mayoritario de la Cámara de Diputados se enfrentaron con el gobernador. Se originó así una crisis de gobernabilidad con sucesivos pedidos por parte de cada uno de los bloques, en distintos momentos según las alianzas entabladas, de intervención federal. La labor en la Cámara de Diputados y la de Senadores fue obstaculizada por debates irresolubles. Los enfrentamientos generaron un juego político perverso, minando la posibilidad de construir un orden político estable.

---

<sup>25</sup> En las elecciones internas celebradas en setiembre de 1947 los afiliados eligieron por voto directo: delegados a la Convención Nacional del Partido; autoridades locales y departamentales. Se presentó una sola lista y los laboristas "oficialistas" no oficializaron la lista de los opositores. Los delegados a la convención nacional funcionaron como convención provincial y eligieron a las autoridades de la Junta Provincial. Confirmaron en sus cargos a los que ya estaban. La convención eligió también candidatos a cargos públicos electivos en el orden nacional, el provincial y concejales.

### 3.1 - Las estrategias de intervención del Poder Ejecutivo de la Nación y el Consejo Superior durante la etapa formativa del Partido Peronista en Santa Fe.

El Poder Ejecutivo Nacional, a fin de solucionar el conflicto político del peronismo santafesino, y lograr la estabilidad del gobierno y del partido de gobierno apeló a varios recursos. Algunos de estos recursos se desprendieron de las capacidades de penetración territorial que le otorgó al presidente de la Nación la creación de la Secretaría Técnica y la Secretaría Política. Sus secretarios se ocuparon de los asuntos vinculados con la crisis de gobernabilidad en la provincia, en directa superposición con las incumbencias del ministro del Interior. En el trayecto de configuración del PURN y del PP el presidente de la Nación delegó en el secretario técnico (José Figuerola) la recolección de informaciones sobre la composición de los distintos grupos de la alianza peronista<sup>26</sup>. Por su parte, el secretario político (Román Subiza) mandó veedores del gobierno nacional para que estudiaran el conflicto político y propiciaran una negociación de cargos en el ámbito gubernamental y el partidario. Al mismo tiempo, el Consejo Superior del PP puso en marcha, aunque todavía no de manera contundente, las *reglas autocráticas de gobierno*<sup>27</sup>. Envió el primer interventor en la antesala de las elecciones de renovación parlamentaria efectuadas en marzo de 1948, Vicente L. Saadi. Éste reorganizó algunas juntas departamentales con el objeto de reducir la incertidumbre que producía el posible avance de la oposición frente a la escisión existente en el seno de la fuerza mayoritaria.

El secretario político y los veedores lograron ciertos cambios en el gabinete de Suárez y la incorporación de algunos dirigentes excluidos, por esto no satisfizo del todo a los disidentes, tanto laboristas como radicales renovadores. Cada uno de los enviados por el P. E. de la nación y el interventor actuaron supeditados a la fracción predominante de legisladores del laborismo, sin trastocar la relación de fuerzas suscitada hasta entonces<sup>28</sup>. Estos últimos resultaron

---

<sup>26</sup> Informe sobre Santa Fe, diciembre de 1946. **Fondo documental SAT** - AGN.

<sup>27</sup> Una dirección autocrática es aquella que tiende a la centralización del poder y, a partir de allí, a la intervención de la trama intermedia y de base del partido, para incidir en su dinámica. En el Partido Peronista de Santa Fe coexistieron, desde fines de 1948/principios de 1949, autoridades elegidas por los afiliados en primer grado (autoridades de unidades básicas) y un delegado nombrado por el centro. Duverger, M., **Los partidos políticos**, México, Fondo de Cultura Económica, 1957. Los mecanismos autocráticos en la dirección del partido se tradujeron en la inclusión de instrumentos de intervención que sólo podían ser empleados por el presidente de la Nación y el Consejo Superior con sede en Capital Federal, se situaban por encima de las decisiones de las autoridades electivas y de los afiliados. Como ya mencionamos, el artículo ocho establecía que en el caso que un afiliado ejerciera la Primera Magistratura de la República y en atención a que la Constitución Nacional le designa como "Jefe Supremo de la Nación", será reconocido en igual calidad dentro del Partido. Poseía prerrogativas para modificar decisiones de los organismos, llamar a elecciones extraordinarias y convocar plebiscitos. El Consejo Superior tuvo facultad para intervenir los organismos partidarios en el orden provincial y propiciar su reorganización. Art. 39. "...Compete al Consejo Superior Ejecutivo la facultad de intervenir los organismos partidarios del orden local cuando existieren razones suficientes para esta medida y proveer a su reorganización...". Carta Orgánica Nacional del Partido Peronista. Carta Orgánica de 1947. **Doctrina Peronista**, Buenos Aires, Editorial Volver, 1982. Legajo 663 **Fondo Documental SAT** - AGN. Perón, J., "Bases para la organización del Partido Peronista", **Hechos e Ideas**, Tomo XIV, rev. 52, 1948.

<sup>28</sup> .. **La Capital** 12/1/48.

favorecidos por su posición en la Cámara de Diputados y por el control de los organismos de base. No obstante, la crisis política continuó afectando a ambos espacios. El carácter irresoluble de la misma hizo que las estrategias de penetración territorial empleadas hasta aquel momento por el Poder Ejecutivo Nacional y por la burocracia central del PP en el distrito provincial fueran cambiando progresivamente.

La coyuntura de reforma de la Constitución Nacional (diciembre de 1948/marzo de 1949) fue clave para renovar buena parte de la dirigencia del peronismo provincial. En otras palabras, para promover nuevos liderazgos. Así como para promover también otro tipo de vínculo entre gobierno provincial y partido de gobierno. El presidente de la nación y los integrantes del Consejo Superior utilizaron distintos recursos institucionales destinados a producir impacto tanto en la configuración del gobierno como en la del partido. En febrero de 1949, el PE nacional dispuso por decreto, a requisición del bloque mayoritario de la Cámara de Diputados de la provincia, la intervención federal al Poder Ejecutivo de Santa Fe. El presidente usó este instrumento, que era inherente al marco jurídico del régimen republicano y presidencialista de gobierno, a su lógica de distribución y ejercicio del poder<sup>29</sup>.

Poco tiempo antes de la intervención federal, el Consejo Superior había enviado a Santa Fe un nuevo interventor, el diputado nacional Guillermo Lasciar<sup>30</sup>. El interventor consiguió disolver el Partido Obrero de la Revolución. Declaró caducas a las autoridades de la Junta Provincial del PP y las de las juntas departamentales, anuló las respectivas convenciones. Designó delegados organizadores y coordinadores de campaña para enfrentar la elección de convencionales constituyentes.

Los miembros del Consejo Superior participaron de la confección de la lista de convencionales constituyentes. Entre los convencionales electos se hallaban Raúl Mende y Alejandro Giavarini (dirigente del gremio ferroviario). Ambos, luego de la reforma constitucional, accedieron a las estructuras nacionales de decisión. El primero, como adelantamos en la introducción, después de la sanción de la nueva ley de ministerios y tras el desplazamiento de J. Figuerola<sup>31</sup>, fue designado por Perón en noviembre de 1949, ministro-secretario de Asuntos Técnicos de la Nación. Giavarini fue elegido senador nacional por Santa Fe. El Consejo le impuso a la legislatura provincial su candidatura y elección, para reemplazar a

---

<sup>29</sup> N. Botana, en referencia al artículo 6 de la Constitución Nacional que establece la intervención federal, ha sugerido que la redacción de la disposición deja abierto un ancho margen a la interpretación, respecto a quien ejerce el derecho de intervenir, si lo hace el Poder Ejecutivo por decreto o lo hace el Congreso por ley. Las modalidades a partir de las cuales se llevaron adelante a lo largo de nuestra historia las distintas intervenciones federales quedaron reservadas a la discreción o a la arbitrariedad de los gobernantes de turno. Botana, Natalio, **El Orden Conservador. La política argentina entre 1880 y 1916**, Buenos Aires, Editorial Sudamericana, 1998.

<sup>30</sup> **La Capital**, 28/7/48

<sup>31</sup> Este desplazamiento fue operado durante el desarrollo de la Convención Constituyente. Participaron de la maniobra los convencionales santafesinos. **Diario de Sesiones de la Convención Nacional Constituyente**, 1949, pág. 514. "Plataforma electoral para convencionales del Partido Peronista". **Fondo Documental SAT** - Archivo

Figueiras, a quien los legisladores del bloque mayoritario de ambas Cámaras pretendían efectivamente reelegir en su cargo. Este acontecimiento marcó claramente el empleo de reglas autocráticas de dirección por parte del organismo máximo del partido y el aprovechamiento de disidencias dentro del sector gremial al que pertenecieron tanto el senador saliente como el entrante<sup>32</sup>. El nuevo senador nacional ingresó al CS del PP en un momento de reconfiguración del mismo<sup>33</sup>. Intervino en las decisiones, pero lo hizo desde el ámbito nacional hacia el provincial y no de abajo hacia arriba, como había sido el caso del senador nacional saliente. En esta coyuntura, los nuevos integrantes del Consejo comenzaron a concentrar los instrumentos de penetración territorial y disciplinamiento dentro del partido político del distrito santafesino, restando preponderancia a las carteras del Poder Ejecutivo que con anterioridad y ante los requerimientos del presidente de la Nación habían emprendido tareas de intervención en el nivel intermedio de la agrupación.

Luego de la conflictiva elección de senador nacional, el Poder Ejecutivo de la Nación extendió la intervención federal al Poder Legislativo de Santa Fe, con el propósito de descabezar definitivamente al peronismo provincial de sus líderes locales. Mientras que el Consejo Superior participó activamente en la selección de los candidatos a gobernador, vice y legisladores que enfrentaron las elecciones provinciales de mayo de 1949. Trabajaron sobre la base de un acuerdo: no serían reelectos los legisladores que integraron las Cámaras Legislativas antes de la intervención federal, con excepción de aquellos que fueron convencionales constituyentes. Esto produjo otra crisis partidaria en las filas sindicales. Finalmente, en las elecciones provinciales triunfó el Partido Peronista, resultó electa su fórmula gubernativa, encabezada por Juan Caesar y Álvaro González. Así, en la etapa post reforma de la Constitución Nacional se generó en la provincia de Santa Fe un nuevo orden político

---

General de la Nación. Anteproyecto y fundamentos de la Reforma de la Constitución Nacional. Biblioteca Juan Domingo Perón. AGN.

<sup>32</sup> Ambos bloques mayoritarios de diputados y senadores provinciales manifestaron públicamente que volverían a elegir en ese cargo a Demetrio Figueiras. Las juntas departamentales del Partido Peronista de la provincia expresaron de manera insistente a la opinión pública el apoyo a la decisión de estos legisladores. El Consejo Superior se opuso a tal reelección y presionó a favor del entonces convencional constituyente Alejandro Giavarini (también dirigente de la Unión Ferroviaria). Finalmente los integrantes de la Junta Departamental de Rosario, en nombre de la disciplina partidaria, aceptaron la postura del Consejo. Figueiras renunció para frenar la división. Giavarini resultó electo y poco después pasó a integrar la burocracia central del partido, como vocal del Consejo Superior. **La Capital**, 20/02/49; 22/02/49; 23/02/49.

<sup>33</sup> A fines de marzo de 1949, Perón aceptó las renunciaciones presentadas por Demetrio Figueiras, Alfredo Busquet, Francisco Luco, Luis Cruz, Emilio Borlenghi, Raúl Bustos Fierro y Alcides Montiel. Permanecieron en sus cargos Alberto Teisaire, Bernardino Garagusso y Héctor Cámpora. E ingresaron Mario M. Goizueta (diputado provincial bonaerense); los diputados nacionales, Carlos Seeber, Angel Miel Asquía, Luis Atala; Reinaldo Viviani (senador por San Juan); Mauricio Scatamacchia (senador por Buenos Aires). Se creó además el Tribunal de Disciplina Partidaria. **La Capital** 29/03/49. Los investigadores dedicados al tema han considerado que se desarrolla durante este período la hegemonía del sector de legisladores bonaerenses ligados al gobernador de Buenos Aires, Domingo Mercante. Mackinnon, M., op. Cit.

construido a partir de dirigentes que aceptaron con menos reticencias las directivas de la burocracia central de partido.

4 - Tercera etapa. La nueva dinámica del Partido Peronista en Santa Fe. Separación entre gobernantes y autoridades partidarias y control de los organismos primarios de la agrupación, (1949-1952).

Con la intervención federal y las elecciones de gobernador y legisladores provinciales celebradas en mayo de 1949, en las que obtuvo el triunfo el Partido Peronista, se configuró un nuevo concierto de poder. Con su actuación, el gobernador Juan H. Caesar y el bloque de legisladores provinciales del Partido Peronista (de los que sólo sobrevivieron aquellos que actuaron como convencionales constituyentes en la Convención Nacional) lograron generar cierto grado de estabilidad política<sup>34</sup>.

La estabilidad del régimen político provincial fue resultado de diversos factores. Entre ellos debe tenerse en cuenta la superación progresiva de los conflictos internos desarrollados en la fase formativa del PP. Entre febrero de 1949 y noviembre de 1951, los miembros del Consejo Superior continuaron empleando las reglas autocráticas de dirección. Estas se materializaron con el envío de interventores, de inspectores, y en el modo de selección de candidatos a cargos públicos electivos.

El diputado nacional Ludovico Lavia desarrolló funciones de interventor del Partido Peronista de Santa Fe desde setiembre de 1949 hasta junio de 1951. A partir de esta fecha, la intervención quedó en manos Vicente Tito Pérez Otero<sup>35</sup>. Este último preparó el terreno para las elecciones generales efectuadas el 11 noviembre de 1951. Los interventores mantuvieron disuelta la Convención provincial y las departamentales, designaron en estas últimas nuevos delegados organizadores que no ocuparon cargos en la legislatura de la provincia, ni en la Cámara de Diputados de la Nación<sup>36</sup>. Separaron así a los elencos que integraron las Cámaras

---

<sup>34</sup> El gobierno de Caesar contó con cierto grado de legitimidad, al menos entre los grupos que compusieron la fuerza mayoritaria. Durante este gobierno se estableció un patrón estable de interacción entre instituciones y organizaciones políticas, que garantizó la perdurabilidad del mismo.

<sup>35</sup> La designación de Pérez Otero coincidió con un programa de designaciones de interventores que el Consejo Superior efectuó en todos los distritos del país. En esta coyuntura, mediados de 1951, se produjo un cambio en la conformación del Consejo Superior. Renunció a su cargo el secretario de organización, M. Goizueta, quien era diputado en la provincia de Buenos Aires. El secretario general, B. Garaguso, diputado por Capital Federal, fue acusado de indisciplina partidaria y separado de este cargo. El Consejo solicitó por las mismas razones la dimisión de C. Seeber. Las mencionadas renuncias-separaciones significaron el fin de la hegemonía de Mercante en el seno de la cúpula del Partido Peronista. **La Capital**, 19/06/51; 14/08/51.

<sup>36</sup> Durante la construcción del PURN y luego la del PP, los legisladores electos, diputados de la nación y la provincia, junto a los senadores alineados con el senador Figueiras ocuparon los cargos de la Junta Provincial y las departamentales del distrito. Los nuevos delegados nombrados desde setiembre de 1949 no fueron legisladores.



Legislativas de las tareas de reorganización del partido. Esta separación no significó la inexistencia de vínculos entre gobernantes y personal del partido. Pero se gestó un nuevo tipo de articulación entre ambos espacios de ejercicio del poder, distinta a la manifiesta en la etapa formativa de la agrupación. En este marco, el gobernador Caesar y algunos legisladores provinciales mantuvieron una estrecha conexión con Lavia y Pérez Otero, así como con el senador nacional por Santa Fe, Giavarini. Colaboraron en la campaña electoral del peronismo a favor de la reelección de Perón, pero no tuvieron dentro del partido capacidad de decisión, ni en las tareas organizativas, ni en la elección de candidatos a cargos públicos electivos<sup>37</sup>. Las decisiones sobre organización se concentraron en el interventor y los delegados de las juntas departamentales elegidos por éste. Esta separación de funciones frenó relativamente, en términos comparativos respecto de lo acontecido en la etapa formativa del Partido Peronista, la confrontación por los recursos organizativos, la lucha por el control de los organismos de base y la afiliación.

Antes de avanzar con la descripción del proceso de integración/encuadramiento de las unidades de base, es necesario hacer referencia a las modificaciones que se observan en la selección de candidaturas a cargos públicos electivos. En la antesala de las elecciones de noviembre de 1951, el Partido Peronista se convirtió en PP rama masculina. Compartió espacio, dentro del concierto de poder del movimiento, con el Partido Peronista Femenino y la CGT. La Central Sindical incrementó la presión corporativa en el terreno político electoral. Para la selección de legisladores nacionales se aplicó la regla informal de distribución en cuotas por las tres ramas. En este marco, el Consejo Superior del PP sólo pudo incidir en las decisiones sobre las candidaturas a cargos públicos electivos de su respectiva rama. En la selección de candidatos a diputados nacionales efectuada por la burocracia central primó el criterio de reelección y los seleccionados contaron con militancia previa en sus respectivas circunscripciones, al menos hasta la intervención de las juntas departamentales efectuada en setiembre de 1949. Por el contrario, el criterio de no reelección primó en la selección de candidatos para ambas Cámaras Legislativas provinciales.

#### 4.1 - Integración de las unidades de base

Ambos interventores llevaron adelante una reorganización de la estructura de base del Partido Peronista de Santa Fe. Tomamos como referencia el departamento Rosario. Allí, con la incorporación de las disueltas juntas disidentes se había originado un abultado mapa de unidades básicas ordinarias en algunas secciones electorales. Su número se incrementó sin

---

<sup>37</sup> **La Capital**, 5-09-49; 2-6-50.

una vigilancia estricta por parte de las autoridades de las juntas departamentales ni de la provincial.

Hasta que, en setiembre de 1949, la intervenida Junta Provincial del PP empezó con las tareas de control. Lavía dejó sin efecto en todo el distrito de la provincia los reconocimientos otorgados a unidades básicas ordinarias y a las agrupaciones gremiales, así como a otros centros y agrupaciones adheridos al partido. Para obtener autorización cada organismo primario debía adoptar la denominación: *"Partido Peronista" unidad básica, nombre de la localidad donde se halla establecida y dirección*, sin ninguna otra inscripción en los letreros indicadores y ajustarse a las disposiciones establecidas en la Carta Orgánica. Los delegados organizadores de los departamentos emprendieron la reorganización de las UB ordinarias y las UB gremiales en sus respectivas jurisdicciones y llevaron adelante la integración de los centros no estandarizados<sup>38</sup>. En el departamento Rosario se incorporaron buena parte de los centros informales y otros mantuvieron su identidad originaria<sup>39</sup>. Como consecuencia, en ciertas secciones (2<sup>a</sup>, 5<sup>a</sup>, 6<sup>a</sup>, 7<sup>a</sup>, 8<sup>a</sup>, 9<sup>a</sup>, 11<sup>a</sup>) se incrementó nuevamente el número de UB ordinarias. Mientras que las antiguas agrupaciones gremiales pasaron a denominarse únicamente UB gremiales. Las tareas de disciplinamiento del nivel local produjeron puntos de tensión entre la intervención provincial y los delegados departamentales que tenía contacto directo con los secretarios de las básicas (únicos miembros que eran elegidos por los afiliados). En las unidades básicas se dio una combinación de subordinación a las decisiones de la intervención, necesaria para obtener el reconocimiento oficial, con cierta autonomía o independencia relativa en las relaciones horizontales que mantuvieron las autoridades de las mismas entre sí y con los respectivos afiliados.

El interventor constituyó los denominados Consejos de UB, que reempadronaron a los afiliados y comenzaron con la difusión de la doctrina peronista. Las tareas de afiliación terminaron en octubre de 1950 y luego se llevaron adelante las elecciones internas para autoridades de unidades básicas. Pero no se registran datos que nos ayuden a interpretar la intensidad de la participación de los afiliados, la modalidad de presentación de listas, ni la composición de las comisiones directivas resultante de las elecciones. A través de los escasos datos existentes es posible inferir que las elecciones internas no se realizaron de manera uniforme, algunas UB lo hicieron en la fecha arriba indicada, otras en agosto y en noviembre de 1951.

Durante la campaña electoral de 1951 el interventor Pérez Otero aplicó soluciones momentáneas para evitar la emergencia de conflictos entre delegados organizadores y

---

<sup>38</sup> **La Capital**, 18/09/49.

<sup>39</sup> Entre los que mantuvieron su identidad originaria se hallaban las Bibliotecas Populares Peronistas, conducidas por Eleazar Zapata, un ex legisladores provincial que impulsó la creación del Partido Obrero de la Revolución.

dirigentes de base. Para sincronizar la labor frente a la multiplicidad de locales, armaron los denominados *comandos unificados*, que integraron varias UB ordinarias de una misma sección electoral. La intervención departamental les aseguró a las comisiones directivas que el comando unificado no afectaría la autonomía de las UB que lo constituyan. Las respectivas comisiones decidieron en qué UB fijarían el comando<sup>40</sup>. Con este procedimiento el interventor y el delegado se abstuvieron de interferir en las relaciones horizontales tendidas entre los organismos primarios y, a la vez, centralizaron la realización de actos proselitistas en un clima de fuerte restricción a las reuniones públicas, de control de los mismos por parte de la propia intervención provincial y de los poderes públicos<sup>41</sup>.

A mediados de 1951 los organismos primarios comenzaron con el adoctrinamiento de los afiliados. El ateneo de la Escuela Superior Peronista se situó en una UB de la sección 11ª. La concurrencia a las clases de la Escuela se convertiría en un incentivo de participación y ascenso para los más jóvenes, porque esto significaba alcanzar la posición de cuadros en formación y, por ende, adquirir saber para un potencial acceso a los cargos de gobierno. Incentivo quizás más bien simbólico. No obstante, hasta tanto se consolidara este nuevo emprendimiento del que estaba a cargo el ministro de Asuntos Técnicos de la Nación, las consignas impartidas por la intervención a las unidades básicas, en la antesala del proceso electoral de noviembre, tuvieron como objetivo: limitar y controlar las manifestaciones públicas y la movilización política de los afiliados; y acrecentar la vigilancia externa frente a posibles sabotajes creados por la oposición. Esta consigna formó parte de las interpelaciones efectuadas por las autoridades superiores del partido en la campaña electoral frente a los intentos previos de golpe de Estado<sup>42</sup>.

5 – Cuarta etapa. El PP rama masculina dentro de la estructura movimiento. El retorno de la imbricación entre elencos del gobierno y partido de gobierno (1952-1955).

Luego de la reelección de Perón en el cargo de Presidente de la Nación, se inició otra fase en la organización del Partido Peronista. 1952 y 1953 fueron años de transición hacia un nuevo tipo de organización. Hubo cambios en la dinámica del Consejo Superior. Se impuso un sistema de rotación anual de cargos, con excepción de la presidencia, que como mencionamos

---

<sup>40</sup> **La Capital**, 9/08/51; 6/09/51.

<sup>41</sup> El comunicado de la intervención establecía que debían indicar al delegado organizador y a la intervención la fecha, el lugar, el motivo de la reunión, los temas a desarrollar y los oradores. **La Capital**, 23/02/51; 7/06/51.

<sup>42</sup> Algunas de las directivas que el Consejo Superior dio a los adherentes para el acto del Cabildo Abierto ante el intento del golpe fueron las siguientes: "... 5) *Cada unidad básica y sindicatos del movimiento organizará por sus medios la vigilancia de los centros vulnerables y apropiados al sabotaje y dará la seguridad inmediata de los mismos; 6) Cuando se atenta contra los sagrados intereses de la patria, el pueblo tiene derecho a defenderse con*

antes, correspondía a A. Teisaire. Con las renunciaciones inducidas de las figuras ligadas al gobernador Mercante, ingresaron sucesivamente nuevos miembros. En agosto de 1951 integró el staff Abel Montes, diputado nacional por Santa Fe. En marzo de 1952, el senador Viviani, elegido gobernador por San Juan, fue reemplazado por De Prisco. Y, en mayo de 1953, tras las renunciaciones de Héctor J. Cámpora y de A. Giavarini (designado Ministro de Trabajo), ingresaron Ramón Albariño y Alberto Durant<sup>43</sup>.

En abril de 1952 el Consejo Superior del PP designó nuevos interventores provinciales. A Santa Fe arribó Oscar Colom Urdapilleta. Este nombró un delegado interventor para la zona sur y otro para la zona norte de la provincia. Los delegados interventores de ambas zonas eligieron un cuerpo de inspectores y una comisión encargada del control de los actos públicos que realizaran las unidades básicas<sup>44</sup>. Declararon caducas las autoridades de los organismos de base elegidas en 1950 y 1951, excepto a los secretarios generales, y nombraron para el resto de las secretarías nuevas autoridades<sup>45</sup>. Todas estas figuras tenían como tarea impulsar la reorganización integral del partido en la provincia, siguiendo las directivas del interventor, que actuaba conforme a lo estipulado en el Plan Político Orgánico 1952-1958.

Esto implicaba, por un lado, dar cuerpo a la nueva estructura organizativa específica de PP y, al mismo tiempo, encauzar la convergencia dentro de lo que poco después se denominó el *Comando Táctico del movimiento peronista*, órgano de conducción del peronismo a nivel provincial. El *Comando Táctico* estaba integrado por: el Poder Ejecutivo de la provincia, la CGT, el PP rama masculina, representado por el interventor del distrito, y el PP Femenino, representado por la delegada censista. El *subcomando táctico* era el órgano de conducción del movimiento en el nivel de los departamentos del distrito, y estaba integrado por: el intendente municipal de la ciudad cabecera del departamento, la delegación de la CGT, la representante del PPF (subdelegada censista) y el Consejo de departamento del PP rama masculina.

Como dijimos más arriba, el PP rama masculina adquirió una configuración específica. En el distrito funcionaba el interventor, que era la autoridad máxima y un Consejo Provincial (una junta consultiva) que estaba integrado por delegados de todos los departamentos del distrito. El delegado era designado por el Consejo de departamento<sup>46</sup>. Bajo la órbita del interventor quedaban los Consejos de departamento y los Consejos de circunscripción. Estos últimos tenían jurisdicción sobre los consejos de unidades básicas ubicados en cada una de las

---

*sus propios medios. (...) 8) Cada peronista está obligado a defender a su movimiento, sin ninguna limitación de tiempo ni lugar y con procedimientos que él estime convenientes...". La Capital, 18/05/51*

<sup>43</sup> **La Razón**, 22/08/51. **La Capital**, 27/02/52; 1/03/52;14/05/53.

<sup>44</sup> **La Capita**, 23/04/52; 10/06/52.

<sup>45</sup> **La Capital**, 28/10/52. En la provincia de Santa Fe se instalaron 395 unidades básicas.

15 circunscripciones electorales en las que se dividió el distrito santafesino conforme a la nueva geografía electoral surgida de la ley n° 140232. Para adecuarse a esta geografía, en algunas áreas, el Consejo de Circunscripción cubría varios consejos de departamento. Ya que los departamentos que tenían menor cantidad de electores integraban una circunscripción. En cambio, en las áreas más densas, el Consejo de Departamento cubría varios consejos de circunscripción. Tal fueron los caso de los departamentos Rosario, que quedó dividido en cinco circunscripciones (9<sup>a</sup>; 10<sup>a</sup>; 11<sup>a</sup>; 12<sup>a</sup>; 13<sup>a</sup>) y La Capital, dividido en dos circunscripciones.

En setiembre de 1953 los afiliados eligieron directamente autoridades de los Consejos de unidades básicas. Cada consejos de UB electo y reconocido de una misma jurisdicción eligió por mayoría de votos a un delegado, que a su vez, de forma secreta, con el resto de los delegados escogieron a los miembros del Consejo de circunscripción<sup>47</sup>. Lo mismo ocurrió con los Concejos de departamento. A diferencia de la etapa anterior, se observa ahora que algunos diputados nacionales y provinciales fueron elegidos para integrar los consejos del departamento al que representaban y los de la circunscripción. Con lo cual el interventor Urdapillleta abandonó la práctica de separar a los legisladores en ejercicio de los cargos partidarios, práctica que había sido instalada por G. Lasciar en 1949. Por otra parte, el gobernador y los intendentes integraron la estructura del comando y subcomando del movimiento en su jurisdicción respectiva. La puesta en marcha de los actos de proselitismo para las elecciones de abril de 1954 (vicepresidente, renovación de legisladores nacionales y provinciales) surgieron de las negociaciones entabladas entre todos los integrantes del Comando Táctico<sup>48</sup>.

Durante esta fase, la proclamación de candidatos a cargos públicos provinciales y la de los concejales, en lo que atañe a la cuota del PP rama masculina, volvió a estar en manos de los integrantes del partido en la provincia, no así la de cargos públicos nacionales, cuya selección permaneció como prerrogativa del Consejo Superior<sup>49</sup>. No obstante este cambio, los miembros de la jurisdicción provincial reprodujeron la práctica de no reelegir a los legisladores provinciales.

De esta manera, se generó una forma de gobierno que combinaba cargos designados por la burocracia central, los de interventor e interventores zonales, con otros electivos en primer y segundo grado. Podría decirse que, aunque con carácter limitado, fueron devueltos a la órbita del distrito ciertos espacios de decisión, en un contexto en el que las figuras designadas ad hoc como interventores aseguraron cumplir con aquello que denominaron /a

---

<sup>46</sup> La Junta Consultiva se organizó en octubre de 1954. **La Capital**, 3/10/54

<sup>47</sup> En el departamento Rosario votaron 33166 afiliados. Datos de afiliados en Santa Fe 198101. **La Capital**, 7/09/53; 13/11/53.

<sup>48</sup> **La Capital**, 1/04/54

*normalización orgánica del Partido Peronista en la provincia y acatar sin vacilaciones las directivas del Consejo Superior del partido; practicar y difundir fervorosamente los principios redentores de la doctrina peronista, par que sus postulados se hagan luz en el alma del pueblo*<sup>50</sup>

## 6 - Consideraciones finales

Hemos intentado en estas páginas efectuar un recorrido fragmentario por las distintas etapas de organización del Partido Peronista en la provincia de Santa Fe, entre 1945 y 1955. Observando algunos de sus vínculos con las instituciones de gobierno, en el orden nacional y el provincial. Como vimos, la fase de génesis se caracterizó por el desarrollo de un patrón de relaciones políticas directas tendidas entre las agencias estatales arriba descritas y sus delegaciones con los distintos grupos sociales (sindicales y no sindicales) que alentaron la movilización política pro peronista. El objetivo de esta descripción es destacar, entre otras cuestiones, la existencia de un componente de estatalidad en las formas de participación del peronismo en momentos previos a la apertura electoral efectuada en febrero de 1946.

Esta apertura impuso nuevas reglas de juego a los actores involucrados. Los integrantes de la alianza peronista triunfadora se enfrentaron a un régimen político con mayor complejidad institucional que el precedente. Tuvieron que dar vida además a un nuevo partido político. El desempeño del grupo hegemónico fue autónomo, pero no democrático. Los conflictos desatados en el PP repercutieron en el gobierno provincial. En esta segunda etapa, es posible detectar distintos recursos institucionales de penetración territorial utilizados por el PE de la Nación para frenar la crisis de gobernabilidad: la mediación de nuevas agencias estatales y luego, tras la exacerbación del conflicto y su carácter irresoluble, la intervención federal, a los efectos de generar un orden político más estable. Estos recursos tuvieron también repercusiones indirectas en la configuración de nuevos liderazgos dentro del partido.

Luego de la reforma de la Constitución se abrió otra fase en la configuración del régimen político, que aquí no abordamos por razones de espacio. La Constitución reformada dotó a la fuerza mayoritaria de herramientas que potenciaron la capacidad de control político del gobierno central en las provincias. Entre tales herramientas se encontraron: la supresión de los cuerpos colegiados en la elección de presidente de la Nación y la de senadores nacionales; se instauró la igualdad en la duración de los mandatos de senadores, diputados y presidente de la Nación, y por lo tanto la renovación sincrónica, y ya no asincrónica, de las Cámaras

---

<sup>49</sup> **La Capital**, 26/02/54.

<sup>50</sup> El delegado interventor del Partido Peronista para la zona sur de la provincia, señor Federico Castellino, **La Capital**, 5/11/53.

Legislativas y del titular del Poder Ejecutivo<sup>51</sup>. Esta sincronización se reprodujo en el orden provincial. Estas disposiciones se completaron con otras normas como la ley sobre partidos políticos, que impedía la formación de coaliciones políticas; la reforma electoral, que implementó la circunscripción uninominal y redujo la representación de la minoría.

Simultáneamente a los recursos de injerencia utilizados por el P.E. de la Nación en el distrito provincial, que mencionamos en el párrafo anterior, los integrantes del Consejo Superior desarrollaron los propios para el partido. Llevaron adelante una temprana intervención al PP de Santa Fe. Como vimos, los interventores se sucedieron desde marzo de 1948 hasta la caída de Perón. Estos suprimieron las juntas que eran electivas y la convención provincial. Entre 1950 y 1955, los afiliados eligieron solamente de forma directa autoridades de unidades básicas. Y no pudieron elegir, directa o indirectamente, ninguno de los candidatos a cargos públicos electivos. A partir de 1953 la elección de autoridades para los restantes niveles (circunscripción y departamento) fue indirecta. Es difícil detectar si las elecciones indirectas y restringidas fueron a ese nivel realmente competitivas. Es muy posible que no. No obstante, podríamos decir que la elección indirecta de Consejos de Departamento y circunscripción significó cierta apertura a la participación de los afiliados y los cuadros intermedios. Sobre todo si lo comparamos con la coyuntura del proceso de reforma de la Constitución en diciembre de 1948/marzo de 1949, en la que todas las autoridades -excepto las de las básicas- fueron designadas por el interventor.

En consecuencia, la diversidad de situaciones de las fases descritas nos indican que, si bien hubo un incremento de la centralización y del control ejercido por la burocracia central en el desenvolvimiento partidario, hubo además una desaceleración de ese incremento en ciertas coyunturas. Esto nos obliga, sino a abandonar del todo, al menos a matizar el desarrollo secuencial propuesto por algunos autores arriba citados, desarrollo que va desde una situación de autonomía en la dinámica interna del partido (sin que este concepto sea en todos los casos sinónimo de funcionamiento democrático) hacia otra de control/subordinación/verticalismo. Ambas lógicas convivieron desde los orígenes en la estructuración de las agrupaciones que alentaron la movilización política y la participación de los adherentes del peronismo. Una se sobrepuso a la otra según las coyunturas y los acontecimientos. De todos modos, estas son sólo conclusiones provisionales, los interrogantes siguen abiertos.

---

<sup>51</sup> Constitución de la Provincia de Santa Fe, Vigo, Salvador, **Reforma Constitucional Argentina**, op. Cit.